



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: ORLANDI -DURÁN-ACTIVIDADES 2022 -TAREAS 2023 -PRÁCTICA PROFESIONAL III-EX-2022-01031238- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-01031238- -UNC-ME#FD, mediante el cual las señoras Profesoras Doctora Olga ORLANDI, Legajo N°36.606 y Licenciada Valeria DURÁN, Legajo N°80.734, en su carácter de Profesoras a cargo en la asignatura Práctica Profesional III (VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO) de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, elevan informe de actividades 2022 y plan de tareas 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que en órdenes 10 y 16 de las presentes actuaciones han tomado razón, respectivamente, el Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica y la Prosecretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por las señoras Profesoras Doctora Olga ORLANDI, Legajo N°36.606 y Licenciada Valeria DURÁN, Legajo N°80.734, en su carácter de Profesoras a cargo en la asignatura Práctica Profesional III (VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO) de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

PRÁCTICA PROFESIONAL III (VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO)

ORLANDI OLGA Y DURÁN VALERIA (Informe de actividades 2022 – Plan de tareas 2023)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Coordinación

Docente de Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.